CONSTANCIA DE INSCRIPCION

ARCA

Comarb
COMISIÓN ARBITRAL DEL CONVENIO MULTILATERAL

LUIS ROCIO MERCEDES CUIT: ***27-27419694-2***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T1 Cat III Ingresos hasta $15.000	09-2021
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	01-2015
IVA	07-2022

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*681098 (F-883)*	*SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.*	Mes de inicio: *03/2015*
Secundaria(s):	*681099 (F-883)*	*SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES RURALES PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.*	Mes de inicio: *03/2015*
	702092 (F-883)	*SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS*	Mes de inicio: *01/2025*
	702091 (F-883)	*SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS*	Mes de inicio: *01/2025*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - ARCA

ROSETTI 1078
FLORIDA
1602-BUENOS AIRES

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

IIBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO	*07/2022*

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

901 *CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES*	*desde: 07/2022*
902 *BUENOS AIRES*	*desde: 07/2022*
915 *NEUQUEN*	*desde: 07/2022*

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*681098 NAES Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.*	Art: *2* desde: *07/2022*
Secundaria(s):	*681099 NAES Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.*	Art: *2* desde: *03/2015*
	702092 NAES Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas	Art: *2* desde: *03/2025*
	702091 NAES Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas	Art: *2* desde: *05/2025*

DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL / SEDE

ROSETTI 1078
FLORIDA
1602-BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***19-06-2026*** a ***19-07-2026*** Hora **13:02:37** Verificador **100293660211**

ARCA ARCA ARCA ARCA ARCA

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA **http://www.arca.gob.ar**.

ARCA

AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

FERRARI MONICA SUSANA CUIT: ***27-11815534-9***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS PERSONAS FISICAS	01-2020
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria Cat I Jubilado	06-2019

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *960990 (F-883) SERVICIOS PERSONALES N.C.P.* Mes de inicio: *09/2017*
Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - ARCA

YATAY 164 Piso:02 Dpto:008
1184-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***19-06-2026*** a ***19-07-2026*** Hora **13:04:23** Verificador **108137468887**

ARCA ARCA ARCA ARCA ARCA

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA **http://www.arca.gob.ar**.

DASSAULT S.A.- CUIT 30-70806934-1.-

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de enero de 2025, siendo las 14 horas, se reúnen en la sede social de **"DASSAULT S.A."**, sus accionistas, a los efectos de celebrar la Asamblea General Ordinaria oportunamente citada en primera convocatoria. La nómina de los mismos se halla trascripta en el libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N°1 y representan el 100% del Capital Social con derecho a voto. La Sra Presidente declara válidamente constituido el acto y abre la sesión dando lectura integral del Orden del Día, pasándose a considerar el punto primero: **1) Designación de accionistas para firmar el acta:** se decide por unanimidad, que firmen el acta la totalidad de los accionistas presentes. A continuación pasa a considerarse el punto segundo del Orden del Día: **2) Tratamiento renuncia del Directorio.** Sobre este punto manifiesta que ante el proceso de reestructuración organizativa y operativa que se está llevando a cabo en la empresa, el Directorio en su totalidad ha presentado su renuncia a fin de facilitar dicho proceso. Luego de un abreve deliberación, por unanimidad se resuelve aceptar la renuncia de las señores Mónica Susana Ferrari al cargo de Presidente y Roció Mercedes Luis al cargo de Director Suplente. **3) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de sus componentes**: Por unanimidad se resuelve fijar en uno el número de Directores titulares y en uno el número de Directores suplentes, eligiéndose para desempeñar dichos cargos **Presidente: Roció Mercedes LUIS**, argentina, DNI N°. 27.419.694, con domicilio en Roseti 1078, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Y **Director Suplente**: **Mónica Susana FERRARI,** argentina, DNI N°. 11.815.534, con domicilio en Yatay 164, 2° Piso Depto. 8, de esta Ciudad. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Dr. Atilio E. Lavarello 1869, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; **DECLARANDO BAJO JURAMENTO**: a) que NO se encuentran alcanzados por las prohibiciones y/o incompatibilidades legales para ocupar los cargos de presidente y director suplente, respectivamente, de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550 (de Sociedades Comerciales); y b) que NO se encuentran incluidos o alcanzados dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente", aprobada por la Unidad de Información Financiera (ley 25.246). En este acto, confieren PODER ESPECIAL, a favor de la Dra. Cecilia Victoria Petriz, D.N.I. 24.446.153 y/o Mateo

Ricardo Petriz, con D.N.I. 33.404.236 y/o quienes estos designen, para que actuando en forma indistinta, realicen ante la Inspección General de Justicia la inscripción de la presente designación. A tales efectos se los faculte para firmar todos los instrumentos públicos y/o privados necesarios, suscribir edictos, declaraciones juradas, desglosar y retirar constancias del respectivo expediente y presentar escritos, interponer y sostener recursos firmando todos los escritos documentos y escrituras que se requieran para tal fin. No habiendo más asuntos por tratar, se levanta la presente sesión, previo cuarto intermedio para la redacción y firma del acta respectiva, siendo las 16.00 horas. Siguen a continuación dos firmas ilegibles que por debajo aclaran ROCIO MERCEDES LUIS - MONICA SUSANA FERRARI.

En mi carácter de dictaminante certifico que el presente texto es copia fiel del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de enero de 2025 pasada al folio 104 del libro Actas de Asambleas y Directorio N° 2 rubricado en la Inspección General De Justicia el 30 de julio de 2012 bajo el número 49143-12

Dra. Cecilia V. Petriz
Abogada
T° 128 F° 462 C.P.A.C.F.

"DASSAULT S.A." C.U.I.T. 30-70806934-1.
REGISTRO Nº: 1.708.106.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 03 DE ENERO DE 2025

Nº	DIA/MES	ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	ACCIONES	CAPITAL $	VOTOS
1	31/07/2023	Monica Susana FERRARI DNI 11.815.534 Yatay 164 2° piso dto 8 C.A.B.A	por si	389.516	$389.516	389.516
2	31/07/2023	Rocio Mercedes LUIS DNI 27.419.694 Rosetti 1078. Florida. Bs As.	por si	7.400.810	$7.400.810	7.400.810
				7.790.326	**$7.790.326**	**7.790.326**

En la ciudad Autonoma de Buenos Aires, a los 3 dias del mes de enero de 2025, siendo las 14 hs, se cierra el presente Deposito de Acciones con la presencia de dos accionsitas, representivos del 100% del Capital Social.

ROCIO MERCEDES LUIS - PRESIDENTE

En mi carácter de Dictaminante certifico que el presente es copia fiel del folio Nº 43 del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 1 de agosto de 2002 bajo el Nº 40961-02.

Dra. Cecilia V. Petriz
Abogada
Tº 128 Fº 462 C.P.A.C.F.


MINISTERIO DE
INSPECCION GENER

Ministerio de Justicia,
Inspección General de Justicia

2025 - "Año de la Reconstruccion de la Nacion Argentina"

Número Correlativo I.G.J.: 1708106 **CUIT:** 30708069341

SOC. ANONIMA

Razón Social :
DASSAULT

(antes):

Número de Trámite: 9812906

C.Trám. Descripción

00203 DESIGNACION DIRECTORIO
00204 RENUNCIA DEL DIRECTORIO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 03/01/2025-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 3607
del libro: 121 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 10 de Marzo de 2025

IGJ

MARTIN JOSEF
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

JUSTICIA - JE JUSTICIA

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO 1

N 001212962

MINISTERIO DE JUSTICIA · INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

FOLIO 1407. PRIMERA COPIA. CONSTITUCION DE SOCIEDAD. DASSAULT S.A. ESCRITURA NUMERO SEISCIENTOS SETENTA. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de junio del año dos mil dos, ante mi, Escribano Autorizante, **COMPARECEN**: **Juan Pablo CABRERA**, argentino, soltero, empleado, de veintiséis años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.738.249, CUIT 20-24.738.249-7, con domicilio en la avenida Corrientes 1438 de esta ciudad, y **Rubén Alejandro CAMPO**, argentino, soltero, de treinta años de edad, empleado, titular del Documento Nacional de Identidad número 33.576.608, CUIT 20-33.576.608-, con domicilio en la calle Lavalle 1523, de esta ciudad, ambas personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y DICEN: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, sujeta al siguiente Estatuto: **ARTICULO PRIMERO:** La Sociedad se denomina **" DASSAULT S.A. "** Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. **ARTICULO SEGUNDO:** Su duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. **ARTICULO TERCERO:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) COMERCIAL E INDUSTRIAL: Mediante la compraventa y distribución de bebidas y productos alimenticios; químicos, perfumería, cosmética y tocador; vidrios, maderas, metales y materiales de construcción; textiles y cueros. Matanza de ganado y pesca. Industrialización y envasado de los productos referidos; Bazar, menaje, juegos y juguetes. Artículos didácticos y librería. Mobiliario, decoraciones, Electrónica, Servicios de comunicación. Comunicaciones Satelitales, antenas, conexiones por cable y aire. Internet, On Line, su desarrollo y aplicación, Sitios y páginas Web, cuentas de E-Mail, Conexiones en red. Telefonía fija o celular. b) INMOBILIARIA: Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. c) FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y otros valores, excluídas las operaciones previstas en la

ESCRIBANO PUBLICO · RICARDO D. BELLO · M.P. 2067

Ley 21.526. d) AGROPECUARIA: Por la explotación de establecimientos agrícola ganaderos, frutihortícolas, forestales y aserraderos. e) MANDATOS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS: Por la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, para si o para terceros y sean o no relativas al objeto social precedente y, en modo especial la intervención, asesoramiento y gestión en licitaciones públicas o privadas; actividades navieras, pesqueras o portuarias; servicio de reparaciones, limpieza y mantenimiento de edificios, plazas, vía pública, vehículos embarcaciones, aeronaves, vagones; servicios de catering; reciclaje de envases y materiales; f) IMPORTACION EXPORTACION de productos en estado natural, elaborados o manufacturados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. **ARTICULO CUARTO**: El Capital social es de DOCE MIL PESOS, dividido en Doce mil acciones de un peso cada una, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una. **ARTICULO QUINTO**: El Capital social puede ser aumentado al quíntuplo por Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables de un valor de Un peso cada una, con derecho a un voto emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Articulo 188 de la Ley 19550. **ARTICULO SEXTO**: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19550. **ARTICULO SEPTIMO**: En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19550. **ARTICULO OCTAVO**: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares y uno o más suplentes, que deberá elegir la Asamblea para subsanar la falta de los directores, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus Titulares y resolverá por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión se designará un

Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de Quinientos pesos, o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras, o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. **ARTICULO NOVENO:** La Sociedad prescindirá de la sindicatura, de acuerdo con lo autorizado por el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. **ARTICULO DECIMO**: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19550, según la clase de asambleas, convocatorias y materias que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes, con derecho a voto. **ARTICULO DECIMO PRIMERO**: El cierre del ejercicio social se efectuará el día 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentaciones y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; y 2) a remuneración del Directorio. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. **ARTICULO DECIMO SEGUNDO**:

N 001212963

Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. **SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL**: Cada accionista suscribe Seis mil acciones e integra cada uno el veinticinco por ciento en dinero efectivo. El saldo se integrará en un plazo no mayor de dos años. **DESIGNACION DEL DIRECTORIO**: Presidente: Juan Pablo Cabrera. Director Suplente: Rubén Alejandro Campo. **DOMICILIO SOCIAL**: La sociedad establece su domicilio en la calle Colombres 167 de esta Capital. **Se otorga PODER ESPECIAL** irrevocable a favor de Gloria Amalia Gincarelli, Isaías Gorenstein, Eliana Daniela Gorenstein, Ricardo Alvarez y Jorge Centeno para que actuando en forma indistinta, puedan proponer o aceptar modificaciones a la presente, otorgando las escrituras públicas sin limitación alguna, realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad administrativa. Asimismo otorgan poder especial irrevocable a favor de Isaías Gorenstein, Ricardo Alvarez, Jorge Centeno, Eliana Daniela Gorenstein y Gloria Amalia Gincarelli para que actuando en forma indistinta puedan depositar y retirar del Banco de la Nación Argentina, los fondos depositados con relación al articulo 187 de la Ley 19.550 y realizar lo previsto en el Decreto 754/95, Ley 23.412. LEIDA que les fue por mi, los comparecientes ratifican su contenido y firman como acostumbran, ante mi, doy fe. JUAN PABLO CABRERA. RUBÉN ALEJANDRO CAMPO. Hay un sello. Ante mi, Ricardo Martín Bello. CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mi al folio 1407 del Registro Notarial número 283 de esta capital, a mi cargo. PARA LA SOCIEDAD y su inscripción en la Inspección General de Justicia, expido PRIMERA COPIA en la foja de Actuación Notarial número N001212962 y la presente que sello y firmo, en Buenos Aires, a ocho de julio del año dos mil dos.

RICARDO M. BELLO
Matrícula 2057
ESCRIBANO PUBLICO

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Tramite Numero	Descripcion	Nro
00291	CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO	1

Numero Correlativo I.G.J: 1708106 SOCIEDAD ANONIMA
Razon Social: DESSAULT
(antes):
escritura/s 670.-

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 7519 del libro: 18 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 1

Buenos Aires, 22 de Julio de 2002

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0163298

BS. AS. 25/7/02.-

Donde dice: RAZON SOCIAL:DESSAULT, debe leerse:
RAZON SOCIAL:DASSAULT.-

DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0163924

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

ELENA L. BONENFANT de BARBIERI · ESCRIBANA · Buenos Aires

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA · FOLIO 1

N 003293891

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

FOLIO 113. PRIMERA COPIA. ESCRITURA NUMERO CINCUENTA Y DOS: En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de marzo de 2004. Ante mí Escribana Autorizante, comparece el señor **Luis Alberto VICICONTE**, uruguayo, casado, Documento Nacional de Identidad 93.417.016, domiciliado legalmente la calle Montes de Oca 27, Planta Baja "C" de esta Ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento doy fe, quien comparece en nombre y representación y en su carácter de Presidente de **"DASSAULT S.A."** C.U.I.T. 30-70806934-1, con igual domicilio que su representante, acreditando la existencia de la sociedad y su personería con: 1) Estatuto Social otorgado por escritura de fecha 24 de junio de 2002 pasada ante el Escribano de esta Ciudad Ricardo M. Bello al folio 1407 del registro 283 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de julio de 2002 bajo el número 7519 del Libro 18 Tomo de Sociedades por Acciones; 2) Actas de Asamblea y Directorio, de elección de autoridades y distribución de cargos. La documentación relacionada en los incisos 1) y 2) correa agregada al folio 88 protocolo año 2003 de este registro al que me remito. Y en el carácter invocado el compareciente me solicita la protocolización de las siguientes actas, a fin de inscribir ante la Inspección General de Justicia el cambio de sede social y reforma de estatuto de su representa, la que transcriptas textualmente dicen: **A) ACTA DE ASAMBLEA GE-**

N 003293891

NERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003, pasada a fojas 18 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 1 de agosto de 2002 bajo el número 40952-02: "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 2003, siendo las 18 horas se reúnen en la sede social de DASSAULT S. A., los Sres. Accionistas que suscriben la presente, con la presencia de la totalidad de los mismos constituyéndose en asamblea unánime, para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Cambio de domicilio de la sede social de la sociedad. 3)Reforma del art. 3° inc. a) del Estatuto de la sociedad. Acto seguido se pasa tratar el primer punto, toma la palabra la Sra. Laura Rosa Oscar que propone se designen a los Sres. Luis Alberto Viciconte y a la Sra. Laura Rosa Oscar para firmar el acta, luego de un intercambio de ideas se aprueba por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto, el Sr. Luis Alberto Viciconte propone un cambio en el domicilio de la sociedad para facilitar la operatoria comercial de la sociedad y la eficiencia en la atención a los clientes estimándose conveniente trasladar el domicilio social de la misma a la calle Montes de Oca N° 27 P.B. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Después de un breve debate se a-

prueba por unanimidad este punto del orden del día. Toma la palabra la Sra. Laura Rosa Oscar y manifiesta que es necesario adecuar el objeto social de la sociedad a fin de ampliar las posibilidades comerciales de la misma incluyendo nuevas maneras de comercialización. Se propone que la nueva redacción del art. 3° inc. a) sea la siguiente: "COMERCIAL E INDUSTRIAL: mediante la prestación de servicios destinados a la alimentación, provisión de víveres crudos y/o cocidos, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres helados, sandwichs, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas, con o sin alcohol y demás productos de carácter gastronómico, como asimismo mediante la atención y servicios de comedores y refrigerios en reparticiones o instituciones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, bares y confiterías, participar en licitaciones públicas o privadas. Fabricación, elaboración, compra, venta, comercialización, distribución de todo tipo de productos alimenticios, su conservación, fraccionamiento, envasado, embalaje y transporte." Luego de un breve debate se aprueba por unanimidad el tercer punto del orden del día. Siendo las 19:15 hs. se levanta la sesión. Hay dos firmas ilegibles. " ES COPIA FIEL, DOY FE.

N 003293892

B) ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003, pasada a fojas 5 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 1 de agosto de 2002, bajo el número 40961-02: "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003, pasada a fojas 5 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 1 de agosto de 2002 bajo el número 40961-02: "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 30 DE SETIEMBRE DE 2003: Nro de Orden; FECHA: DIA, MES; ACCIONISTAS Nombre y apellido completo. Documento de Identidad. Domicilio; REPRESENTACION Nombre y apellido completo. Documento de Identidad. Domicilio; CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS; NUMERO DE LOS TITULOS ACCIONES O CERTIFICADOS; CAPITAL $; CANTIDAD DE VOTOS; FIRMAS: 1; 25,09; Luis A. Viciconte, D.N.I. 93.417.016, Diaz Velez 5304- PB Capital; por si; 500.000; 500.000; 500.000; 500 .000; Hay una firma ilegible; 2; 25, 09; Laura Rosa Oscar, D.N.I. 3.982.001, Diaz Velez 5304- PB Capital; por si; 100.000: 100.000; 100.000; 100.000; Hay una firma ilegible; 600.000; 600.000; 600.000; 600.000; En Buenos Aires, a los 25 días del mes de setiembre de 2003 se cierra el presente registro de deposito de acciones con la existencia de 600.000 acciones con derecho a voto re-

presentativos del capital de $ 600.000. Sigue una firma ilegible., En Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 2003 se cierra el presente registro de acciones y de Asistencia a asambleas con la presencia de dos acciones, todos por si, con derecho a 600.000 votos representando el 100% del capital social. Sigue una firma ilegible." ES COPIA FIEL DOY FE.Y agrega el compareciente que dando cumplimiento a las actas precedentemente transcriptas la sociedad decidio: 1) reformar el artículo tercero el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) COMERCIAL E INDUSTRIAL: mediante la prestación de servicios destinados a la alimentación, provisión de víveres crudos y/o cocidos, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres helados, sandwichs, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas, con o sin alcohol y demás productos de carácter gastronómico, como asimismo mediante la atención y servicios de comedores y refrigerios en reparticiones o instituciones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, bares y confiterías, participar en licitaciones públicas o priva-

das. Fabricación, elaboración, compra, venta, comercialización, distribución de todo tipo de productos alimenticios, su conservación, fraccionamiento, envasado, embalaje y transporte. B) INMOBILIARIA: Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. C) FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y otros valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. D) AGROPECUARIA: Por la explotación de establecimientos agrícola ganaderos, frutíhorticolas, forestales y aserraderos. E) MANDATOS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS: Por la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, para si o para terceros y sean o no relativas al objeto social procedente y, en modo especial la intervención, asesoramiento y gestión en licitaciones públicas o privadas; actividades navieras, pesqueras o portuarias; servicios de reparaciones, limpieza y mantenimiento de edificios, plazas, vía pública, vehículos embarcaciones, aeronaves, vagones; servicios de catering; reciclaje de envases y materiales; F) IMPORTACION EXPORTACION de productos en estado natural, elaborado o manufacturados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no

sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.";y 2) trasladar el domicilio social de la misma a la calle Montes de Oca número 27 Planta Baja "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, los comparecientes otorgan poder a favor de Cecilia Victoria PETRIZ, con Documento Nacional de Identidad 24.446.153, Juan Carlos GARIBOTTO, con Documento Nacional de Identidad 26.523.168, María GARIBOTTO, con Documento Nacional de Identidad 27.859.412, Analia Marcela MEDINA, con Documento Nacional de Identidad 23.563.765, Sergio Leonardo CORTESE, con Documento Nacional de Identidad 22.653.921 y/o de la autorizante para que en forma indistinta, realicen ante la Inspección General de Justicia la inscripción del presente contrato, con facultades suficientes para acepta modificaciones, otorgando los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios, y suscribir toda clase de escritos para la obtención de la misma. LEO a los comparecientes quienes la otorgan y firman ante mí, doy fe. Está la firma de Lios Alberto Viciconte. Hay un sello. Ante mí: Elena L. BONENFANT de GARIBOTTO. CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 113 del registro 1637 a mi cargo. Para LA SOCIEDAD y para su inscripción en la Inspección General de Justicia expido esta PRIMERA COPIA en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del N 003293891 al presente que sello y firmo en

N 003293894

el lugar y fecha de su otorgamiento.



Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Numero Correlativo IGJ: 1708106
SOCIEDAD ANONIMA
Razon Social:
DASSAULT
(antes):
Numero de Tramite: 585461

C.Tram	Descripcion
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO
01410	AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

escritura/s 52.-
Inscripto en este Registro bajo el numero: 4115
del libro: 24 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 1

Buenos Aires, 2 de Abril de 2004

JORGE MARCELO QUIJADA
COORDINADOR
DEPARTAMENTO REGISTRAL


0049560

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

N 005133867

Folio 525. PRIMERA COPIA. AUMENTO DE CAPITAL - INSCRIPCION DE AUTORIDADES. "DASSAULT S.A.". ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE: En la Ciudad de Buenos Aires, a 24 de agosto de 2005. Ante mi Escribana Autorizante comparece el señor **Luis Alberto VICICONTE**, uruguayo, casado, Documento Nacional de Identidad 93.417.016, domiciliado legalmente la calle Montes de Oca 27, Planta Baja "C" de esta Ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento doy fe, quien comparece en nombre y representación y en su carácter de Presidente de **"DASSAULT S.A."** C.U.I.T. 30-70806934-1, con igual domicilio que su representante, acreditando la existencia de la sociedad y su personería con: 1) Estatuto Social otorgado por escritura de fecha 24 de junio de 2002 pasada ante el Escribano de esta Ciudad Ricardo M. Bello al folio 1407 del registro 283 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de julio de 2002 bajo el número 7519 del Libro 18 Tomo de Sociedades por Acciones; 2) Aumento de capital y reforma de estatuto otorgada por instrumento privado de fecha 16 de diciembre de 2002, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de febrero de 2003 bajo el número 2400 del Libro 20 de Sociedades por Acciones, 3) Reforma de estatuto otorgada por escritura de fecha 11 de marzo de 2004, pasada ante mí al folio 113 de este registro 1637 a mí cargo, al que me remito, inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de abril de 2004, bajo el número 4115 del Libro 24 de Sociedades por Acciones; 4) Actas de Asamblea y Directorio, de elección de autoridades y distribución de cargos. De la documentación relacionada, que en sus originales tengo a la vista en fotocopia certificada agregó a la presente. Y en el carácter invocado el compareciente me solicita la protocolización de las siguientes actas, a fin de inscribir ante la Inspección General de Justicia el aumento de capital con reforma y la inscripciòn de autoridades, de su representada, las que transcriptas textualmente dicen: **A) ACTA DE ASAMBLEA**

N 005133867

DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004, pasada a foja 19 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado en la Inspección General de Justicia el 1 de agosto de 2002, bajo el número 40952-02, la que transcripta textualmente dice: "ACTA DE ASAMBLEA. En la Ciudad de Bs.As., a los 30 de setiembre de 2004, siendo las 18 hs, se reúnen los accionistas de DASSAULT S.A. en la sede social a fin de tratar el orden del día según convocatoria respectiva. Se encuentran presentes los accionistas representantes de la totalidad del capital suscripto según consta en el libro Depósito de Accionistas y Registro de Asistencia. El Sr. Presidente manifiesta que de acuerdo con disposiciones legales se han distribuidos los documentos a considerar con la debida anticipación, quedando a disposición de los accionistas los libros respectivos. En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, y teniendo el quorum reglamentario, se da por constituida la Asamblea. Se somete a consideración el primer punto del orden del día que dice: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por unanimidad de votos se designa a Sres. Luis Alberto Viciconte y a la Srita María Fabiana Vilas para firmar el acta. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día 2) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 2004 y la gestión del Directorio. El Sr. Luis Alberto Viciconte expone que dado que los documentos son de conocimiento de los accionistas se dan por leídos y aprobados, omitiéndose su transcripción en el acta por encontrarse insertos en los registros contables de la sociedad que se tienen a la vista. Respecto de la gestión del Directorio, sugiere la aprobación de la misma. Estas propuestas son aprobadas por unanimidad de votos presentes. Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto del orden del día 3) Elección de autoridades para un nuevo período. Luego de un breve debate se decide nombrar para el cargo de Director Titular al Sr.

Luis Alberto Viciconte y como director Suplente a la Sra Laura Rosa Oscar. Aprobándose todo por unanimidad, el señor Presidente propone que no habiendo mas asuntos que considerar, siendo las 19 horas, se levante la sesión, aprobando todos los presentes esta moción. Siguen tres firmas ilegibles" ES COPIA FIEL DOY FE. **B) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004, pasada a fojas 7 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 1 de agosto de 2002, bajo el número 40691-02, que transcripta textualmente dice:** "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 30 DE SETIEMBRE DE 20034 Nro de Orden; FECHA: DIA, MES; ACCIONISTAS Nombre y apellido completo. Documento de Identidad. Domicilio; REPRESENTACION Nombre y apellido completo. Documento de Identidad. Domicilio; CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS; NUMERO DE LOS TITULOS ACCIONES O CERTIFICADOS; CAPITAL $; CANTIDAD DE VOTOS; FIRMAS:1; 24-09; Luis A. Viciconte, D.N.I. 93.417.016, Diaz Velez 5304-PB Capital; por si; 500.000; 500.000; 500.000; 500.000; sigue una firma ilegible; 2; 24-09; Maria Fabiana Vilas DNI 16.411.954, Uriburu 550 Adrogue; por si; 100.000; 100.000; 100.000; 100.000; sigue una firma ilegible. 600.000; 600.000; 600.000; 600.000; En Buenos Aires, a los 24 días del mes de septiembre de 2004 se cierra el presente registro de acciones y de asistencia a asambleas con la existencia de 600.000 acciones con derecho a un voto representativo de capital $ 600.000.- Sigue una firma ilegible. En Buenos Aires a los 30 días del mes de septiembre de 2004 se cierra el presente registro deposito de acciones y de asistencia a asambleas con la presencia de dos accionistas, todos por si, con derecho a 600.000 votos representado el 100% del capital. Sigue una firma ilegible." ES COPIA FIEL DOY FE. **C) ACTA DE DIRECTORIO pasada a fojas 21 del libro de Actas de Asambleas y Directorio, ya**

N 005133868

relacionada, la que transcripta textualmente dice: "ACTA DE DIRECTORIO: En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 2004, siendo las 19.30 horas se reúnen en la sede social de DASSAULT S.A., sita en a calle Montes de Oca 27 P.B. "C", los Sres miembros del Directorio de la sociedad que firman al pie. Se abre la sesión que tiene por objeto proceder a la distribución de cargos tras la designación efectuada en el día de la fecha por la Asamblea de Accionistas. Luego de una breve deliberación se decide por unanimidad aprobar la siguiente distribución de cargos: Presidente. Sr. Luis Alberto Viciconte; Director Suplente. Sra. Laura Rosa Oscar. Sin más asuntos que tratar y previa redacción y firma del acta, se levanta la sesión siendo las 19:45 hs. Siguen dos firmas ilegibles. ES COPIA FIEL, DOY FE. **D) ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 6 de agosto de 2005, pasada a fojas 27 del Libro de Actas relacionado en el apartado a) de la presente, la que transcripta textualmente dice:** " ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA .En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 2005, siendo las 10.00 hs. se reúnen en la sede social de la firma en Asamblea General Extraordinaria los accionistas de "DASSAULT S.A.". Se registra la presencia de la totalidad de los accionistas, que representan el 100% del Capital Social con derecho a voto. De acuerdo con lo prescripto por el art. 242 de la Ley 19.550 preside la Asamblea el Presidente del Directorio Sr. Luis Alberto Viciconte, quién declara abierta el acto y legalmente constituída la Asamblea. En consecuencia se transcriben a continuación las resoluciones adoptadas. Respecto del primer punto del Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. Los accionistas de común acuerdo y por unanimidad resuelven que todos los presentes suscriban la presente acta. Respecto del segundo punto del Orden del Día. 2) Aumento del Capital Social: Tras un breve intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad aumentar el Capital Social de la firma, llevándolo

de su nivel actual de pesos seiscientos mil a un valor de Un millón trescientos tres mil setescientos pesos. A tales efectos el Sr. Luis Alberto Viciconte informa que en cumplimiento de disposiciones legales, Resolución General Nº 25/2004 de la Inspección General de Justicia , previo a todo aumento del capital social es obligatorio la capitalización del saldo de la cuenta Ajuste del Capital, la que asciende a pesos tres mil setescientos ($3.700,00),por lo tanto se emiten y suscribien dichas acciones en proporción con la participación accionaria previa al aumento de capital, correspondiendo al Sr. Luis Alberto Viciconte tres mil ochenta y tres acciones (3.083) y a la Srta. María Fabiana Vilas seiscientas diecisiete acciones (617)todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal un peso ($1) y con derecho a un voto cada una. Y Asimismo la accionista María Fabiana Vilas ofrece la suscripción del resto del aumento decidido, pesos setescientos mil ($700.000,00) y la integración del mismo mediante la capitalización del aporte irrevocable oportunamente efectuado a la firma por la suma del mismo importe. En tal sentido, el otro accionista, el Sr. Luis Alberto Viciconte manifiesta que renuncia a su derecho de preferencia a fin de permitir la suscripción de este aumento de capital mediante la capitalización del mencionado aporte irrevocable oportunamente efectuado por la Srta. María Fabiana Vilas. A continuación se trata el punto tercero del Orden del Día: 3) Reforma del art. 4º y del art. 8º de los Estatutos Sociales: Tras una breve deliberación se decide por unanimidad reformar el art. 4º y el art.8 de los Estatutos Sociales quedando redactado de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos un millón trescientos tres mil setescientos ($1.303.700,00) representado por un millón trescientos tres mil setescientas acciones (1.303.700) ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal un peso ($1) y con derecho a un voto cada una . Asimismo se resolvió delegar en el Directorio la emisión de los certificados provisionales representativos de las acciones y su

entrega a los señores accionistas. ARTICULO OCTAVO: La administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares y uno o más suplentes, que deben elegir la Asamblea para subanar la falta de directores, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resolverá por mayoría de los presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión se designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad, designar un vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. Los directores deben constituír una garantía no inferior a la suma de pesos diez mil ($ 10.000,00) cada uno de acuerdo con lo previsto en el art. segundo inc. 1º de la Resolución Gral 20/04 de la Inspección General de Justicia y sus modificaciones, a saber, bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades bancarias o Cajas de Valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. Cuando las garantías consistan en depósito de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañias Financieras o Entidades Crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con facultad de sustituír, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho jurídico que haga

adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Sin más asuntos que tratar y habiéndose configurado una Asamblea unánime, se levanta la sesión previo cuarto intermedio para la redacción y firma del acta siendo las 11.00 hs. Siguen dos firmas ilegibles" ES COPIA FIEL, DOY FE. **E) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 6 DE AGOSTO DE 2005, pasada a fojas 8 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, relacionado en el apartado B) la que transcripta textualmente dice:** "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 05 DE AGOSTO DE 2005: Nro de Orden; FECHA: DIA, MES; ACCIONISTAS Nombre y apellido completo. Documento de Identidad. Domicilio; REPRESENTACION Nombre y apellido completo. Documento de Identidad. Domicilio; CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS; NUMERO DE LOS TITULOS ACCIONES O CERTIFICADOS; CAPITAL $; CANTIDAD DE VOTOS; FIRMAS: 1; 3-08; Luis A. Viciconte DNI 93.417.016, Diaz Velez 5304 PB Cap.; por si; 500.000; 500.000; 500.000; 500.000; sigue una firma ilegible; 2; 03-08; Maria Fabiana Vilas, DNI 16.411.954 Uriburu 550- Adrogue; por si; 100.000; 100.000; 100.000; 100.000; sigue una firma ilegible; 600.000; 600.000; 600.000; 600.000. En Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 2005 se cierra el presente registro de depósito de acciones y de asistencia a Asambleas con la presencia de dos Accionistas, todos por si, con derecho a 600.000 votos, que representan el 100% del Capital Social. Sigue una firma ilegible." ES COPIA FIEL DOY FE. Y agrega el compareciente que dando cumplimiento a las actas precedentemente transcriptas, la sociedad resolvió: **1) que el directorio quede compuesto por termino estatutario de la siguiente forma: PRESIDENTE: Luis Alberto VICICONTE, uruguayo, casado, Documento Nacional de Identidad 93.417.016, domiciliado en la calle**

Montes de Oca 27, Planta Baja, Capital Federal, y DIRECTOR SUPLENTE: Laura Rosa OSCAR, argentina, casada, Documento Nacional de Identidad 3. 982.001, domiciliada en la calle Diaz Velez 5304, Planta Baja, Capital Federal; 2) Aumentar el capital social de la suma de $ 600.000. a la suma de $ 1.300. 000.-; y 3) reforma los artículos 4 y 8 de los estatutos, los que quedan redactados de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos un millón trescientos tres mil setescientos ($1.303.700,00) representado por un millón trescientos tres mil setescientas acciones (1.303.700) ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal un peso ($1) y con derecho a un voto cada una . Asimismo se resolvió delegar en el Directorio la emisión de los certificados provisionales representativos de las acciones y su entrega a los señores accionistas." "ARTICULO OCTAVO: La administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares y uno o más suplentes, que deben elegir la Asamblea para subanar la falta de directores, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resolverá por mayoría de los presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión se designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad, designar un vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. Los directores deben constituír una garantía no inferior a la suma de pesos diez mil ($ 10.000,00) cada uno de acuerdo con lo previsto en el art. segundo inc. 1º de la Resolución Gral 20/04 de la Inspección General de Justicia y sus modificaciones, a saber, bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o

extranjera depositados en entidades bancarias o Cajas de Valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. Cuando las garantías consistan en depósito de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañias Financieras o Entidades Crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con facultad de sustituír, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso." En este estado el compareciente otorga poder a favor de Cecilia Victoria PETRIZ, con Documento Nacional de Identidad 24.446.153, Juan Carlos GARIBOTTO, con Documento Nacional de Identidad 26.523.168, María GARIBOTTO, con Documento Nacional de Identidad 27.859.412, Analia Marcela MEDINA, con Documento Nacional de Identidad 23.563.765, Sergio Leonardo CORTESE, con Documento Nacional de Identidad 22.653.921 y/o de la autorizante para que en forma indistinta, realicen ante la Inspección General de Justicia la inscripción del presente contrato, con facultades suficientes para acepta modificaciones, otorgando los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios, y suscribir toda clase de escritos para la obtención de la misma. LEO al compare-

N 005174241

ciente quien la otorga y firma ante mí, doy fe. Está la firma de Luis Alberto VICICONTE. Hay un sello. Ante mí: Elena L. BONENFANT de GARIBOTTO. CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 525 del registro 1637 a mi cargo. Para LA SOCIEDAD y su inscripción en la Inspección General de Justicia expido esta PRIMERA COPIA en cinco sellos de actuación notarial numerados correlativamente del N 005133867 / N005133870 y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entrelíneas: N005133870 y el. Vale.-

ESCRIBANA
M.N.I. 3687
Buenos Aires

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2005 - A#o de homenaje a Antonio Berni

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Numero Correlativo IGJ: 1708106
SOCIEDAD ANONIMA
Razon Social:
DASSAULT
(antes):
Numero de Tramite: 676746

C.Tram	Descripcion
03431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PREC. URG.
04370	MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG
03203	DESIGNACION DIRECTORIO TRAM URG.

escritura/s 257-
Inscripto en este Registro bajo el numero: 9442
del libro: 28 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 1

Buenos Aires, 29 de Agosto de 2005

JORGE MARCELO QUIJADA
COORDINADOR
DEPARTAMENTO REGISTRAL





0114825

TESTIMONIO: ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS:

En Buenos Aires, a los 1 días del mes de Octubre de 2002, en la sede social de la firma, se reúnen los señores accionistas de **DASSAULT S.A.** a efectos de celebrar la Asamblea General Ordinaria oportunamente convocada. Se halla presente la totalidad del Capital Social con derecho a voto por lo que se está en condiciones de configurar una Asamblea Unánime. Siendo las 18:00 horas se abre la sesión pasándose a considerar el punto primero del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta: Por unanimidad se resuelve que la misma sea firmadapor la totalidad de los accionistas presentes. Seguidamente se pasa a considerar el punto segundo del Orden del Día: 2º) Consideración de las renuncias formuladas. Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad aceptar las renuncias presentadas por los señores directores. A continuación se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día, que dice: 3º) Elección de autoridades. Se propone elegir para el cargo de Director Titular y Presidente al Sr. Luis Alberto Viciconte y para el cargo de Director Suplente a la Sra. Laura Rosa Oscar. Dicha moción resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día, que dice: 4) Cambio de domicilio. Luego de un breve intercambio de ideas se resuelve por unanimidad trasladar la sede del domicilio social a Montes de Oca 27 P.B. "C" de Capital Federal.- Sin mas asuntos que tratar y habiéndose configurado una Asamblea Unánime, se levanta la sesión, previo cuarto intermedio para la redacción y firma del acta, siendo las 19:30 horas.- Siendo las 19:35 horas se reabre el acto para autorizar al Dr. Carlos Darío Litvi a efectos de inscribir lo resuelto en la presente Asamblea por ante la Inspección General de Justicia en los términos de la R.G. (I.G.J.) Nº 9/87.- Sin mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, previo cuarto intermedio para la redacción y firma del acta, siendo las 20:00 horas.- Hay dos firmas ilegibles al pie.-

DECLARACION JURADA RESOLUCION (G) I.G.J. N* 9/87. CARLOS DARIO LITVIN, ABOGADO INSCRIPTO EN LA MATRICULA DE ABOGADOS DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL BAJO EL T* 32 F* 303, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE ASAMBLEA CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DE 2002, SEGUN SURGE DEL FOLIO N* 4 DEL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS N* 1 RUBRICADO BAJO EL N* 40952-02 DEL 01/08/02.- -

BUENOS AIRES 03 DE DICIEMBRE DE 2002.-

CARLOS D. LITVIN
ABOGADO
C.P.A.C.F. T. 32 F. 303

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Tramite	Numero	Descripcion	Nro
00081	505594	CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. PRECALIFICADO	1
02201	505594	ARTICULO 60	2

Numero Correlativo I.G.J: 1708106 SOCIEDAD ANONIMA
Razon Social: DASSAULT
(antes):
escritura/s

y/o instrumentos privados:01/10/2002-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 14971 del libro: 19 , tomo: -
de: SOCIED DES POR ACCIONES
C.C.: 1

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 2002

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
MARIA P. PETRELLI DE GRILLO
COORDINADORA
DEPARTAMENTO REGISTRAL

0183157

TESTIMONIO: Acta de Asamblea Extraordinaria:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Diciembre de 2002, siendo las 10:30 horas se reúnen en la sede social de la firma en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **DASSAULT S.A.** Se registra la presencia de la totalidad de los accionistas, todos por sí, según surge del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº 1, poseedores de doce mil acciones nominativas no endosables, de un voto por acción, que representan al 100 % del Capital Social, por un valor nominal de $ 12.000.- Deja constancia que no concurrió el Sr. Inspector de Justicia de acuerdo a lo prescripto por el art. 242 de la Ley 19550. Preside la Asamblea el Presidente del Directorio Sr. Luis Alberto Viciconte quein declara abierto el acto y legalmente constituída la Asamblea por hallarse presente la totalidad del capital accionario con derecho a voto, como así tambi´´en señala que la Asamblea fue convocada sin que se hubiesen realizado las publicaciones de ley por cuanto la totalidad de los accionistashabían comprometido unánimemente su presencia y manifestando su unánime parecer respecto a las cuestiones a resolver. En consecuencia se transcriben a continuación las resoluciones aprobadas. Respecto al Primer Punto del orden del Día 1) Designación de accionistas para firmar el acta. Los accionistas de común acuerdo y por unanimidad resuelven que todos los presentes suscriban la presente acta. Respecto del Segundo Punto del Orden del Día: 2) Aumento del Capital Social, Reforma del Art. 4º de los Estatutos Sociales. Luego de un amplio debate, los accionistas de común acuerdo y por unanimidad resuelven aumentar el Capital Social en la suma de Pesos Quinientos Ochenta y Ocho Mil ($ 588.000.-), para lo cual se faculta al Directorio a ofrecer a los actuales accionistas en la proporción que les corresponda, la suscripción e integración de dicho aumento. Se faculta asimismo al Directorio a fijar la forma y oportunidad de la emisión del aumento de capital que se aprueba y a ofrecer a terceros la suscripción de acciones en caso de que alguno de los accionistas desista a ejercer su derecho de acrecer. En consecuencia el nuevo Capital Social ascenderá a $ 600.000.- Asimismo se resolvió delegar en el Directorio la emisión de certificados provisionales representativos de las acciones a los señores accionistas. También se resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Seiscienots Mil ($ 600.000.-) representado por 600.000.- Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de valor nominal Un Peso ($ 1.-) por acción.- En tratamiento el Tercer Punto del Orden del Día que dice así: 3º) Autorización. Por unanimidad se resuelve autorizar al Dr. Carlos Darío Litvin a tramitar la inscripción de la presente por ante la Inspección General de Justicia, pudiendo contestar vistas y otorgar escrituras complementarias hasta lograr la correspondiente inscripción. Sin mas asuntos que tr[illegible]

una Asamblea Unánime, se levanta la sesión, previo cuarto intermedio para la redacción y firma del acta, siendo las 11:30 horas.- Hay dos firmas ilegibles al pie.-
DECLARACION JURADA RESOLUCION (G) I.G.J. N* 9/87. CARLOS DARIO LITVIN, ABOGADO INSCRIPTO EN LA MATRICULA DE ABOGADOS DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL BAJO EL T* 32 F* 303, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2002, SEGUN SURGE DEL FOLIO N* 7/8 DEL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS Y DIRECTORIO N* 1 RUBRICADO BAJO EL N* 40952-02 DEL 01/08/02 QUE REVISTIO CARACTER DE UNANIME CONFORME ASI SE DESPRENDE DEL FOLIO N* 3 DEL LIBRO DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEAS N* 1 RUBRICA N* 40961-02 DEL 01/08/02.- -

EN BUENOS AIRES A LOS 10 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2003.-

CARLOS D. LITVIN
ABOGADO
C.P.A.C.F. T. 32 - F. 303

4

TESTIMONIO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2002.- Numero de Orden.- Fecha, Año 2002; Día Mes.- Accionista ; Nombre y Apellido completo ; Documento de Identidad ; Domicilio.- Representante ; Cantidad de Acciones o Certificados.- Numero de los Títulos, Acciones o Certificados.- Capital.- Cantidad de Votos.- Firmas.- 1.- 06/12.- Luis Alberto Viciconte, D.N.I. 93.417.016, Diaz Velez 5304 P.B. Cap. Fed.- Por Sí.- 10.000.- 10.000.- 10.000.- Hay una firma ilegible.- 2.- 06/12.- Laura Rosa Oscar, D.N.I. 3.982.001, Diaz Velez 5304 P.B. Cap. Fed.- Por Sí.- 2.000.- 2.000.- 2.000.- Hay una firma ilegible.- 12.000.- 12.000.- 12.000.- En Buenos Aires, a los 06 días del mes de Diciembre de 2002 se cierra el presente Registro de depósito de acciones con la existencia de 12.000 acciones con derecho a 12000 votos.- Hay una firma ilegible.- En Buenos Aires a los 16 días del mes de Diciembre de 2002, se cierra el presente Registrode Asistencia a Asambleas con la presencia de dos accionistas, todos por sí, con derecho a 12.000 votos representando el 100 % del Capital Social.- Hay una firma ilegible.-

DECLARACION JURADA RESOLUCION (G) I.G.J. N* 9/87. CARLOS DARIO LITVIN, ABOGADO INSCRIPTO EN LA MATRICULA DE ABOGADOS DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL BAJO EL T* 32 F* 303, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2002 SEGUN SURGE DEL FOLIO N* 3 DEL LIBRO DE DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEAS N* 1 RUBRICADO BAJO EL N* 40961-02 DEL 01/08/02 PERTENECIENTE A **DASSAULT S.A.**.- -

EN BUENOS AIRES A LOS 10 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2003.-

CARLOS D. LITVIN
ABOGADO
C.P.A.C.F. T. 32 F. 303

MINIST.E
INSPECCION

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Tramite	Numero	Descripcion	Nro
00431	513875	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO	1
01370	513875	MODIFICACION DE ESTATUTO	2

Numero Correlativo I.G.J: 1708106 SOCIEDAD ANONIMA
Razon Social: DASSAULT
(antes):
escritura/s

y/o instrumentos privados:16/12/2002*

Inscripto en este Registro bajo el numero: 2400 del libro: 20 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 1

Buenos Aires, 20 de Febrero de 2003

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0192246



DASSAULT S.A. – CUIT 30-70806934-1.-

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXRAORIDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 31 días del mes de mayo de 2016, se hacen presentes en la sede social de **DASSAULT S.A.,** los señores Accionistas que firman al pie de la presente a efectos de celebrar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria oportunamente citada. La nomina de los mismos se halla transcripta en el libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas nº 1 y representan el 100% del Capital Social con derecho a voto. Siendo las 10 horas, el Sr. Presidente de la firma declara válidamente constituido el acto en primera convocatoria y abre la sesión dando lectura al Orden del Día, tras lo cual se pasa a considerar el punto del Orden del Día: 1**) Elección de accionistas para firmar el Acta:** Se resuelve por unanimidad que firmen el acta todos los accionistas presentes. **2) Consideración de la Gestión del Directorio:** Luego de breves comentarios se resuelve por unanimidad aprobar en todos sus términos la gestión del Directorio. **3) Ampliación del término de duración del directorio. Modificación del Artículo octavo del Estatuto Social.** Toma la palabra la Sra. Rocio Mercedes Luis, quien mociona para que se amplié la duración del mandato de los directores, que es de dos ejercicio, llevándolo a un plazo de tres ejercicios. Luego de un intercambio de ideas, por unanimidad se resuelve modificar el artículo octavo del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: ***ARTICULO OCTAVO: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares y uno o más suplentes, que deberá elegir la Asamblea para subsanar la falta de directores, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijara el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionara con la mitad más uno de sus directores titulares y resolverá por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatara votando nuevamente. En su primera sesión se designara un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad, designara un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. Los directores titulares a fin de garantizar sus funciones constituirán una garantía, siendo esta, obligatoria para los suplentes a partir del momento en que asuman el cargo en reemplazo de titulares cesantes. El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento***

(60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior -en forma individual- a Pesos diez mil ($10.000.-) ni superior a Pesos cincuenta mil ($50.000.-), por cada director. Dicha garantía deberá constituir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso se podrá constituir la garantía mediante el ingreso de fondos a la Caja de la Sociedad.- Cuando la garantía descripta anteriormente, consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar o revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestas o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso." **4) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes:** Tras una breve debate se resuelve por unanimidad fijar en uno el número de directores titulares y en uno el numero de suplentes, eligiéndose como Director Titular al Sr. Carlos Alberto Denari y como Directora Suplente Haydee Maria Vidal. **5) Cambio de sede social.** Luego de un intercambio de ideas, se resuelve trasladar la sede social a la calle Montevideo 708, piso 7 Oficina "38" de esta Ciudad. Sin más asuntos que considerar y habiéndose configurado una Asamblea Unánime, se levanta la presente sesión, previo cuarto intermedio para la redacción y firma del acta respectiva, siendo las 12:30 horas. Siguen dos firmas ilegibles.- FIRMADO: GRACIELA SOLEDAD MAROTTA - ROCIO MERCEDES LUIS.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO

En mi carácter de Dictaminante certifico que el presente texto es copia fiel del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2016 transcripta a los folios Nº 28 y 29 del libro Actas de Asambleas y Directorio Nº 2 rubricado en la Inspección General de Justicia el 30 de julio de 2012 bajo el Nº 49143-12.

Dr. Marcelo F. Criniti
Abogado
Tº 125 Fº 252 C.P.A.C.F.

ACTA DE DIRECTORIO.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 2016, en la sede social de DASSAULT S.A. se reúnen los señores Directores elegidos en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día de la fecha que firman al pie. Siendo las 15 horas se abre la sesión que tiene por objeto a) **Distribución de cargos en el seno del directorio:** Se resuelve por unanimidad la siguiente distribución de cargos en el seno del directorio: **Presidente:** Carlos Alberto Denari, argentino, casado, nacido el 2 de abril de 1942, con D.N.I.. Nº 4.395.624, con domicilio real en Julián Navarro 3047, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. CUIT 20-04395624-9. **Directora Suplente:** Haydee Marta Vidal, argentina, casada, nacida el 7 de septiembre de 1945, con DNI Nº 5.243.253, con domicilio real en Constituyentes 933, Ciudad Madero, Provincia de Buenos Aires. Asimismo todos los Directores fijan domicilio especial en Montevideo 708 piso 7° Oficina "38", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manifestando su expresa aceptación a los cargos para los que fueron designados; y b) **Designación de las personas autorizadas a inscribir lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día de la fecha.** Por unanimidad se resuelve autorizar al Dra. Laura Guadalupe MANGANO, y/o Marcelo Fabian CRINITI y/o la Cecilia Victoria PETRIZ, y/o Elisa Beatriz GALLO, para que en forma conjunta, separada, alternada e indistinta, inscriban ante la Inspección General de Justicia y

organismos que así lo requieran la reforma de estatuto, el cambio de sede y la designación de autoridades resuelta por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día de la fecha, otorgándoles para ello las más amplias facultades, incluida la autorización para certificar documentación en los términos de las Resoluciones Generales Nº 7/05 y sus modificatorias, de la Inspección General de Justicia. A tal efecto podrán suscribir copias de la presente acta, de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y del Registro de Asistencia a Asambleas del día de la fecha preparar dictámenes, solicitar vistas, presentar escritos, publicar edictos y suscribir toda documentación, pública o privada necesaria, siendo la presente enumeración ejemplificativa y no taxativa de sus facultades. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16 horas se da por concluida la sesión previa redacción y firma de la presente acta. Siguen dos firmas ilegibles. FIRMADO: CARLOS ALBERTO DENARI – HAYDEE MARTA VIDAL.-

En mi carácter de Dictaminante certifico que el presente texto es copia fiel del Acta de Directorio de fecha 31 de mayo de 2016 transcripta a los folios Nº 30 del libro Actas de Asambleas y Directorio Nº 2 rubricado en la Inspección General de Justicia el 30 de julio de 2012 bajo el Nº 49143-12.

Dr. Marcelo F. Criniti
Abogado
Tº 125 Fº 252 C.P.A.C.F.

"DASSAULT S.A." C.U.I.T. 30-70806934-1.

DOMICILIO: Maipu 267 piso 6 C.A.B.A.

REGISTRO Nº: 1.708.106.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 31 DE MAYO DE 2016

Nº	DIA/MES	ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	DOMICILIO	DOCUMENTO	ACCIONES	CAPITAL $	VOTOS
1	25/05/2016	Graciela Soledad MAROTTA	por si	Del Barco Centenera 345 - Capital Federal	DNI 5.441.024	652.000	$652.000	652.000
2	25/05/2016	Rocio Mercedes LUIS	por si	Santa Rosa 3015 -- Vicente Lopez	DNI 27.419.694	2.652.000	$2.652.000	2.652.000
						3.304.000	**$3.304.000**	**3.304.000**

En la ciudad Autonoma de Buenos Aires, a los 25 dias del mes de mayo de 2016, a las 16 horas se cierra el presente Registro de Deposito de Acciones, habiendo recibido dos notificaciones de Asistencia de dos (2) accionistas titulares de 3.304.000 acciones representativas de un capital de $ 3.304.000 con derecho a 3.304.000 votos.

DENARI CARLOS - PRESIDENTE

En la Ciudad autonoma de Buenos Aires, a los 31 dias del mes de mayo de 2016, a las 10 horas se cierra el presente Registro de Asistencia con la presencia de dos (2) accionistas titulares de 3.304.000 acciones representativas de un capital de $ 3.304.000 con derecho a 3.304.000 votos. Conste

DENARI CARLOS - PRESIDENTE

En mi carácter de Dictaminante certifico que el presente texto es copia fiel del folio Nº 23 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 31 de mayo de 2016 bajo el Nº 40961-02.

Dr. Marcelo F. Criniti
Abogado
Tº 125 Fº 252 C.P.A.C.F.

Bs. As., 05 DE JULIO DE 2016 Nº 090645-01

El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal legaliza el presente documento y hace constar que:

DR. CRINITI, MARCELO FABIAN

está inscripto/a al Tº 125 Fº 0252 , su matrícula se encuentra vigente y la firma inserta en el documento guarda formal concordancia macroscópica con la registrada en el legajo. La presente legalización no juzga sobre el contenido del documento.

MINISTERIO ☆ INSPECCION GE...

Javier Ezequiel Álvarez Cachés
GERENTE DE MATRÍCULA

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Inspección General de Justicia

2016 - Año del Bicentenario de la Declaracion

de la Independencia Nacional

Número Correlativo I.G.J.: 1708106 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
DASSAULT

(antes):

Número de Trámite: 7585027

C.Trám.	Descripción
02081	CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. URGENTE
03203	DESIGNACION DIRECTORIO TRAM URG.
04370	MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 31/05/2016-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 13409
del libro: 80 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 25 de Julio de 2016

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0730389

IGJ

COPIA IGJ

FOLIO 5

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

DASSAULT S.A. – CUIT 30-70806934-1.-

ACTA DE DIRECTORIO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de mayo de 2019, siendo las 10 horas, en la sede social de **DASSAULT S.A.**, se apersona su Presidente y único director titular señora Mónica Susana Ferrari, a fin de dejar constancia que por razones administrativas, la sociedad traslada la sede social a la calle **General César Díaz Nº 2347, Departamento 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, declarando, que en dicho domicilio se fija la sede social y la administración y dirección de la firma. Asimismo, autorizada a la Dra. Cecilia Victoria PETRIZ y/o Milena Mabel ROMERO FIGUEROA, a inscribir el presente cambio de domicilio ante el organismo de contralor, otorgándoles los más amplios poderes y facultades, incluida la autorización para certificar documentación en los términos de la Resolución General Nº 7/05 de la Inspección General de Justicia. A tal efecto podrán suscribir copias de la presente acta, preparar dictámenes, solicitar vistas, presentar escritos, publicar edictos y suscribir toda documentación, pública o privada necesaria, siendo la presente enumeración ejemplificativa y no taxativa de sus facultades. Siendo las 10.30 horas, no habiendo más asuntos que tratar, previa redacción y firma, se da por finalizada la presente. Sigue una firma llegible. MONICA FERRARI.

En mi carácter de Dictaminante certifico que el presente texto es copia fiel del Acta de Directorio de fecha 2 de mayo de 2019, obrante al folio Nº 66 del libro Actas de Asambleas y Directorio Nº 2 rubricado en la Inspección General de Justicia el 30 de julio de 2012, bajo el número 49143-12.-

Dra. Cecilia V. Petriz
Abogada
Tº 128 Fº 462 C.P.A.C.F.

rab

Bs. As., 27 DE MAYO DE 2019 Nº 546109-01

El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal legaliza el presente documento y hace constar que:

DRA. PETRIZ, CECILIA VICTORIA

está inscripto/a al Tº 128 Fº 0462 , su matrícula se encuentra vigente y la firma inserta en el documento guarda formal concordancia macroscópica con la registrada en el legajo. La presente legalización no juzga sobre el contenido del documento.

CRISTIAN N. PANTOJA
GERENCIA DE MATRÍCULA

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2019 - Año de la Exportación

Número Correlativo IGJ: 1708106 **Cuit:** 30708069341

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: DASSAULT

Número de Trámite: 9029412

Código de Trámite	**Descripción**
00081	CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. PRECALIFICADO

Escritura/s: -

y/o instrumentos privados: 02/05/2019-

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 10693 **del Libro:** 95

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 6 de junio de 2019

MJ
MARTIN JOSEF
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

9029412.I001

0855969

IGJ